



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

El jefe del Departamento Jurídico de Disciplina Urbanística ha formulado, tras informe de los Servicios Técnicos de fecha 25 de noviembre de 2011, audiencia previa a demolición de las obras consistentes en obras en el espacio bajo cubierta en una superficie estimada de 42 metros cuadrados, habiéndose denegado la solicitud de legalización por parte de D. S. L., con NIF 02900756-L, del expediente de restablecimiento de la legalidad número 711/2014/02128, de la avenida del Monasterio de Silos, número 26 B, cuarto B, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Significándole de la anterior notificación no es susceptible de recurso, por tratarse de un acto de mero trámite.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, por haber sido infructuosas las gestiones realizadas para su notificación. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido de la notificación de audiencia previa a cese podrá ser consultado por el interesado en el plazo de quince días desde la publicación de la misma, personándose en el Servicio de Disciplina Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda, sito en la calle Ribera del Sena, número 21.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Madrid, a 17 de marzo de 2014.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/930/14)

